



SESIÓN ORDINARIA
 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
 DE PARÁS, NUEVO LEÓN
 ACTA No. 17



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PARAS, N.L.

Siendo las 8:30 horas del día 26-veintiseis de Julio del 2019-dos mil diecinueve reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y en cumplimiento al Artículo 44 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú Presidente Municipal y el R. Ayuntamiento Municipal integrado por:

C. Lic. Vilma Maldonado Hinojosa	Síndica Primera Propietaria
C. Claudia Álamo Sepúlveda	Primera Regidora Propietaria
C. Lic. Onberto Herrera Vela	Segundo Regidor Propietario
C. Francisca Morena Chapa Molina	Tercera Regidora Propietaria
C. Lic. Eleodoro Rodríguez Mendoza	Cuarto Regidor Propietario
C. Everardo Ruíz Pérez	Quinto Regidor Propietario
C. Dulce Arely Vela Gómez	Sexta Regidora Propietaria

Para celebrar la Sesión Ordinaria **Acta No. 17**, dando inicio a la sesión el Presidente Municipal C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Lectura y aprobación de los Lineamientos de préstamos a personal del municipio.
5. Asuntos Generales.

Procediéndose inmediatamente al desahogo del orden del día de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto Cantú Hinojosa, tomó lista de asistencia. Encontrándose la totalidad de los integrantes de éste cabildo presentes, por lo tanto, se tiene constituido el Quórum de Ley para llevar a cabo la sesión y con fuerza legal los acuerdos que en ésta se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario de Ayuntamiento procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se puso a consideración de los Regidores, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. El Secretario del Ayuntamiento, solicita a los regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, estando todos los Regidores de acuerdo, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Vilma Maldonado
Dulce A. Vela G.
Claudia Álamo S.



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 17



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

PUNTO NÚMERO CUATRO: El Alcalde comenta que la Contraloría nos pide que tengamos lineamientos de préstamos para personal del municipio, si no los tenemos nos lo va a marcar como observación y también no quiere que aparezca adeudo. El Alcalde pidió al Secretario de Ayuntamiento diera lectura a los lineamientos a lo que enseguida procedió a dar lectura:

Para el otorgamiento de préstamos a personal de municipio se deberá de cumplir con lo siguiente:

- Antigüedad mayor a 2 meses en la nómina.
- No tener adeudos anteriores.
- Monto máximo a solicitar, 1 mes de sueldo.
- Tiempo para liquidar el préstamo, máximo **8 meses o antes del día 30 de noviembre del año en curso**; y si el préstamo se otorga durante los meses de mayo a noviembre, se hará el descuento correspondiente a las quincenas del mes y el resto por liquidar se descuenta en la segunda quincena del mes de noviembre del año en curso.

El Alcalde preguntó a los Regidores si están de acuerdo en aprobar los lineamientos antes mencionados, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CINCO: ASUNTOS GENERALES. El Alcalde pregunta a los Regidores si tiene algún comentario o algún punto que quisieran mencionar, a lo que respondieron que no.

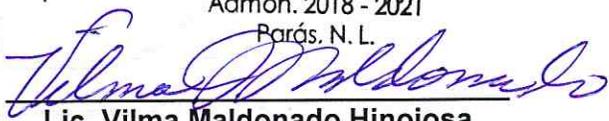
Sin otro asunto que tratar, siendo las 9:00 horas del día 26-veintiseis de julio del 2019-dos mil diecinueve el Alcalde, dio por terminada la sesión.

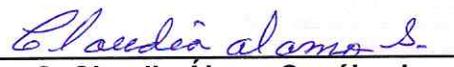

Ing. Crescencia Oliveira Cantú
Presidente Municipal

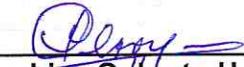


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Admón. 2018 - 2021
Parás, N. L.


Lic. Roberto Cantú Hinojosa
Secretario del R. Ayuntamiento

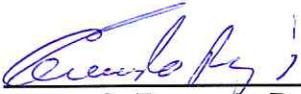

Lic. Vilma Maldonado Hinojosa
Síndica Primera Propietaria

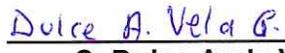

C. Claudia Álamo Sepúlveda
Primera Regidora Propietaria


Lic. Umberto Herrera Vela
Segundo Regidor Propietario


C. Francisca Morena Chapa Molina
Tercera Regidora Propietaria


Lic. Eleodoro Rodríguez Mendoza
Cuarto Regidor Propietario


C. Everardo Ruíz Pérez
Quinto Regidor Propietario


C. Dulce Arely Vela Gómez
Sexta Regidora Propietaria